



Veinte maravillas.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVILLAS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

y nombraron para Ministros de Hacienda
de Valas, a Joseph Diaz Castillo, a Juan
Munera Munera y a Juan Canchales
Castillo

Y en esta forma se hizo esta proposición
y nombram.^{to} por los Señores Condes, Justicia
y Regim.^{to} que firman los que se
y lo al fin se hizo que todo ello lo
fizo y firmo = En mandado y de mas oñe =

D. Alonso Cayuela D. Joseph Solano

D. Dines Balboa ^{Tesorero} Aledo

Lopez D. Jacinto Lopez
Diaz

D. Juan de Monera
Martines

D. Toribio de Curcio
Andrey Valero Cayuela

En la Villa de Alhama a veinte y uno
de mes de Diciembre de mil setecientos
setenta y un años quando ovieron
Alonso Cayuela Tesoro y D. Joseph Solano

